REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°708.-

Departamento Educación MARR/FMGR/JPET/LJCC/eilr

SANTA CRUZ, Marzo 22 del 2017.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- Ord N°13 de la Director de la Escuela Isla de Yáquil al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Material de Enseñanza, para Escuela Isla de Yáquil.

5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.002.001.011,Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°708.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Material de Enseñanza para Escuela Isla de Yáquil a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa SANTILLANA DEL PACIFICO S.A DE EDICIONES Rut N° por un monto de \$ 788.185 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley Sep.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Fondo Ley Sep.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por Orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIÓ ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

CRETARIO C

OAD DE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

* DAEM

(1)

* Transparencia

(1)(1)